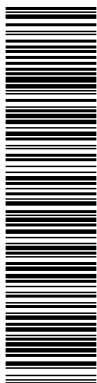


DOCUMENTO Anuncio: BOP LISTADO DEFINITIVO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NP0WE-ZS1V8-CH5PF Fecha de emisión: 10 de Mayo de 2024 a las 8:33:51 Página 1 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 991511 NP0WE-ZS1V8-CH5PF 79ACE50C29857B8697F247122A4E241B8AF2D6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.loboud.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=2720&ent_id=1&idoma=1

NÚMERO 2.480
AYUNTAMIENTO DE FREILA (Granada)

Admitidos y excluidos para procesos de estabilización

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2024 relación provisional de admitidos y excluidos en procesos de estabilización del Ayuntamiento de Freila

Trascurrido el plazo de veinte días hábiles para presentación de solicitudes, a continuación se detalla listado provisional de admitidos y excluidos en cada proceso, lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado a los efectos de que durante el plazo de diez días el aspirante excluido pueda subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

- Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de selección de un puesto de Limpiador/a:

- ADMITIDOS los que a continuación se relacionan:
 - D^a Josefa Corral Fernández, con DNI N^o ***459***
 - D^a Ángela Alcaide Fernández, con DNI N^o ***108***

EXCLUIDOS: Ninguno.
 - Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de selección de un puesto de Auxiliar Administrativo/a:

- ADMITIDOS los que a continuación se relacionan:
 - D. Alberto Martín Quirantes, con DNI N^o ***234***
 - D^a Raquel Balbás Aguilar, con DNI N^o ***969***
 - D. José Antonio Navarrete García, con DNI N^o ***118***
 - D. José Antonio Maldonado Manrique, con DNI N^o ***046***
 - D^a María Nieves Molina Martín, con DNI N^o ***519***

EXCLUIDOS: Ninguno.
 - Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de selección de un puesto de Dinamizador/a Guadalinfo:

- ADMITIDOS los que a continuación se relacionan:
 - D. José Antonio Maldonado Manrique, con DNI N^o ***046***
 - D^a Carmen María Soria Vargas, con DNI N^o ***151***

EXCLUIDOS: Ninguno.
 - Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de selección de un puesto de Secretario/a Juzgado de Paz:

- ADMITIDOS los que a continuación se relacionan:
 - D^a María Dolores Vilchez Bellido, con DNI N^o ***146***

EXCLUIDOS: Ninguno.
 - Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de selección de un puesto de Operario/a Usos Múltiples:

ADMITIDOS los que a continuación se relacionan:
 - D. José Pleguezuelos Corral, con DNI N^o ***264***
 EXCLUIDOS: Ninguno.
 Lo manda, y firma la Alcaldía-Presidencia.

Freila, 30 de abril de 2024.-El Sr. Alcalde-Presidente, fdo.: José Pretel Vico.

NÚMERO 2.460
AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Admitidos/as y excluidos/as para plazas de Técnicos/as de Orientación Profesional

EDICTO

Por la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos con fecha 29 de abril de 2024, ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE 245/2024**

Con fecha de 19 de febrero 2024, por resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección de personal adscrito al Programa de Empleo y Formación concretamente dos Administrativos, dos Directores, dos Técnicos de Orientación Profesional y un Docente Formador, publicadas en el BOP n^o 41 de 29 de febrero de 2024. Con fecha 4 de marzo de 2024 por resolución de la Tte. Alcalde Delegada de Recursos Humanos se procede a la anulación de la convocatoria exceptuando la selección de dos Técnicos de Orientación Profesional, publicadas en el BOP n^o 50 de 13 de marzo de 2024.

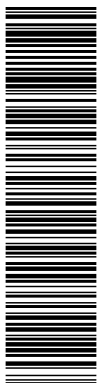
Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el B.O.P., en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 5 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien DECRETAR:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, de 2 Técnicos/as de Orientación Profesional.

ADMITIDAS
APellidos y Nombre D.N.I.
 ÁLVAREZ RAMOS, CAROLINA ***7035**

DOCUMENTO .Anuncio: BOP LISTADO DEFINITIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NP0WE-ZS1V8-CH5PF Fecha de emisión: 10 de Mayo de 2024 a las 8:33:51 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 991511 NP0WE-ZS1V8-CH5PF 79ACE50C29857BB69F7F247122A4E2418BAF2D6EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.blobouid.es/portalInfoEstadistica.do?opc_id=273&ent_id=1&idoma=1

DÍAZ ÁGUILA, CARMEN MARÍA ***3766**
MANZANO GARCÍA, M^a DEL MAR ***6784**
MURILLO CÁCERES, M^a JOSE ***3360**
QUESADA RUIZ, SARA ***7382**
RUIZ MORENO, JUANA ***6976**

SEGUNDO: Designar conforme la Base Sexta: de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará entregado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: TITULAR: D^a Lydia Sánchez Barrelaes, Funcionaria del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Francisco Bohórquez Muñoz, Funcionario del Ayuntamiento.

SECRETARIO: TITULAR: D^a María José Cáceres López-Cózar, funcionaria carrera Ayuntamiento de Loja

SUPLENTE: D^a M^a del Mar González Gómez, funcionaria carrera Ayuntamiento de Loja

VOCALES: TITULAR: D. Miguel Calleja López, Funcionario del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D^a Encarnación Ocaña Hernández, Funcionaria del Ayuntamiento.

TITULAR: D. Sergio García Agudo, Funcionario del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Juan Nogales Gámiz, Funcionario del Ayuntamiento.

TITULAR: D^a Vanesa Gómez Cantano, Funcionaria del Ayuntamiento.

SUPLENTE: D. Juan Alonso Sánchez Martínez, Funcionario del Ayuntamiento.

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización de la ENTREVISTA, el próximo día 20 mayo de 2024 a las 17:00 horas en EL PÓSITO, Plaza Joaquín Costa s/n, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único (comenzando por la letra "N") siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificada y libremente apreciada por el tribunal.

CUARTO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, 30 de abril de 2024.-El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos.

NÚMERO 2.476

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Admitidos y excluidos para veinte plazas para Auxiliar de Ayuda a Domicilio

EDICTO

D. Carlos Porcel Aibar, Alcalde del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 26 de abril de 2024, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal laboral fijo correspondientes a:

- 20 plazas de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, Personal Laboral Fijo.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Maracena, 28 de abril de 2024.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Carlos Porcel Aibar.

NÚMERO 3.837/23

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Admitidos/as y excluidos/as para 4 plazas de Oficial de Policía Local (promoción interna)

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado diversas resoluciones con fecha 01 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal funcionario/a de carrera en turno de promoción interna correspondientes a:

- 4 plazas de Oficial de Policía Local, funcionario de carrera, grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, en turno de promoción interna.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas-For-